COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº. 19/17

CONTRATACION DIRECTA Nº 2/2017, CON I.D.Nº 325.939 ADQUISICION DE INTERFACE SFP CON CONECTOR SC (1RA. PRORROGA).

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los veinte días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, a las once treinta horas, en la oficina de la División Contrataciones Menores (Gerencia Operativa de Contrataciones) de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), sito en Alberdi N°. 619, primer piso, con la presencia de la Abog. María José Ibarra Olhagaray Gerente de la Gerencia Operativa de Contrataciones y el Sr. Jorge E. Rivas Barrios, Jefe de la División Contrataciones Menores, quienes tendrán a su cargo la **Apertura de Sobres-ofertas** a través de la Contratación Directa, atendiendo a lo dispuesto por el Articulo 16 Inc. c) y Articulo 34 de la Ley 2051/2003.

Los Encargados de la apertura de sobres, inician el acto con la recepción de las ofertas, haciendo constar que se han presentado las siguientes firmas:

1) **BIOS GROUP S.R.L..**
2) **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta.-**

A continuación, teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución DNCP Nº 805/09, en lo referido en su ***Art. 1 "…….en caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación",*** se procede a la apertura de los sobres de los oferentes, cuya ofertas se leen a continuación:

1) **BIOS GROUP S.R.L,** presenta oferta por un monto total de G.100.000.000.- (Guaraníes cien millones), I.V.A. Incluido.
2) **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta,** presenta oferta por un monto total de G.97.500.000.- (Guaraníes noventa y siete millones quinientos mil), I.V.A. Incluido

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21909/03, la verificación realizada en esta Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, corresponde al Comité Evaluador de Ofertas, realizar el análisis en cuanto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases y condiciones de la Contratación, La verificación cuantitativa de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES presentado por las firmas Oferentes a continuación:

1) **BIOS GROUP S.R.L.:** Presenta Formulario de Oferta debidamente firmado; presenta Garantía de mantenimiento de Ofertas; presenta Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las Prohibiciones del Art. 40.
2) **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta:** Presenta Formulario de Oferta debidamente firmado; presenta Garantía de mantenimiento de Ofertas; presenta Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las Prohibiciones del Art. 40.

Ma. José Ibarra Olhagaray
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC-COPACO S.A.

Jorge E. Rivas B.
JEFE
Div. Contrataciones Menores

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

OBSERVACIONES:

Se hace constar en Acta que la firma **BIOS GROUP S.R.L.,** no presenta fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente, tampoco presenta fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta punto III "Documentos individuales que sean personas jurídicas", inciso e y f, de la Carta Invitación Estándar. Además las firmas **BIOS GROUP S.R.L.** y **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta:** no presentan los documentados que avalan experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas que guarden relación al suministro de equipos requeridos en esta convocatoria en los años 2015 y 2016 y el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto por el Decreto Nº 9649 de fecha 07.09.12, que reglamenta la ley Nº 4558/11 solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta punto V "Otros documentos", de la Carta Invitación Estándar;

Habiéndose procedido al cumplimiento de las Directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.

Jorge Rivas B.
JEFE
Div. Contrataciones Menores

Ma. José Ibarra C. Garay
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC-COPACO S.A.